Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 21 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°59917-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos carne y pollo, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°197/2024.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1685/2024 obrante en orden Gen N°17 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°162/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°29, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2, ABAMAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-70886922-4, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. N°20-25974981- 7, AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A. C.U.I.T. N°30-60737179-9; cuya invitación obra en orden Gen N°21 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°47.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2, en el renglón N°01, según consta en orden Gen N°42.

Que en orden Gen N°45, obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($12.361.870,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución M.E. N°148/24; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 y N°062/24. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y 1774/2024.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°162/2024, adquisición de insumos carne y pollo, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°197/2024, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($12.361.870,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1862 /2024.-

HRRG
B.D.

Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484/25/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0	2-3	$4.831.200,00
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2	1-4-5-6	$7.530.670,00
	Total	$12.361.870,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1862/2024.-

HRRG
B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande